

La Floresta, 21 de julio de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 185/2022

ACTA Nº 017/2022

VISTO: la necesidad de contar con material adhesivo para hormigón para colocacion de juegos la plaza Caramida

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 017 de fecha 21 de julio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1. Autorizar el gasto de hasta \$3.000= iva incluído (pesos uruguayos tres mil) al proveedor Ferraro y Talayer LTDA Rut 11022270012 por la adquisición de material adhesivo para hormigón para colocación de juegos la plaza Araminda
- 2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones, notificase.

3. Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-

Vicente Amicone
Concejal

Néstor Erramouspe Alcalde Augicipio La Floresta

Cecilia Pereyra

Municipio La Floresta